



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local Antonio Nariño

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “.a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
N°	ÁREA O DEPENDENCIA			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO			8,40	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL ANTONIO NARIÑO

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	6%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	95%	95%	100%	0,060	Se evidencian los soportes que permiten verificar el cumplimiento del plan de acción del CLG, soportados en las actas y documentos de las intervenciones sectoriales realizadas en 2018
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	5%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	0%	0%	0%	-	De acuerdo con lo reportado por la Alcaldía Local, la meta no fue cumplida, pues de una vigencia a otra el número de participantes en la rendición de cuentas disminuyó en 47 personas. (Se adjuntaron como evidencia las actas de la sesión de abril de 2018).
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	6%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	40%	40,00%	100%	0,060	De acuerdo con el reporte de la SDP - Visor MUSI - Informe Ejecutivo, se indica avance acumulado entregado en la vigencia del PDL DEL 40,1%
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo	100%	100%	100%	100%	0,040	Se evidencia matriz de control diligenciada con ingreso y salida de correspondencia la cual fue verificada en ORFEO una mutres que así lo determina.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
implementados en la vigencia 2017		de Bogotá D.C y el Congreso de la República						
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018'	3%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	100%	100%	100,00%	100%	0,030	De las 37 actividades establecidas en el plan de comunicaciones se tomó una muestra de actividades verificando lo reportado contra lo programado para la vigencia: Actividad 1: Se observan los boletines realizados en cada mes del año Actividad 9: Se observa la puesta en marcha de la emisora verificado en página web de la alcaldía local. Actividad 21: Se verifica en perfil de Instagram de la alcaldía local, la publicación de las actualizaciones y publicaciones realizadas Actividad 34: Se evidencian las piezas gráficas realizadas en la vigencia
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	4	4	100%	0,020	De acuerdo con la información reportada se evidencia la realización de campañas externas programadas para la vigencia: Día de la Mujer, Socialización obras en la localidad, Rendición de Cuentas, proyecto cultural de obras de teatro en Teatro de Villa Mayor, Alameda Ciudad Bema, Campaña pólvora

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se evidencia en la información reportada en el primer y segundo trimestre imágenes de actividades y piezas elaboradas en torno a: Clima organizacional, Día de la mujer y Día del agua. En el segundo trimestre se adjuntan evidencias de las campañas: Semana Ambiental y Espacios libres de humo de tabaco, bicicleta, ahorro agua y ahorro energía
Archivar 284 actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	284	131	131	46%	0,009	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección de Gestión Policial, se evidencian los siguientes resultados para las actuaciones de obras: Primer trimestre: 18 Segundo trimestres: 52 Tercer Trimestre: 17 Cuarto Trimestre: 44 TOTAL OBRAS 2018: 131



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Archivar 98 actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	98	82	82	84%	0,017	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección de Gestión Políciva, se evidencian los siguientes resultados para las actuaciones de Establecimientos de Comercio: Primer trimestre: 19 Segundo trimestres: 16 Tercer Trimestre: 16 Cuarto Trimestre: 31 TOTAL OBRAS 2018: 131
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	2%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	25	20	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos que soportan las acciones de control en materia de urbanismo relacionado con la integridad del espacio público
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	2%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	46	42	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos que soportan las acciones de control en materia de actividad económica en 2018
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	25	24	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos que soportan las acciones de control en materia de urbanismo relacionado con la integridad urbanística en 2018

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

G01 - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	2%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	45	12	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos que soportan las acciones de control en materia ambiente, minería y relaciones con los animales en 2018
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	10	10	100%	0,020	Se evidencian las actas de los operativos que soportan las acciones de control en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas en 2018
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2018.	2%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	74,6%	74,6%	88%	0,018	De acuerdo con reporte de la Dirección para la Gestión Políciva, se indica un avance del 74,5% de pronunciamiento sobre las actuaciones de policía recibidas durante el 2018
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	2%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	7,5%	7,5%	15%	0,003	En plan de gestión la alcaldía local reporta el cumplimiento del 7,5 de resolución de actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	2%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	98,68%	98,68%	100%	0,020	Una vez revisada la ejecución presupuestal con corte a diciembre de 2018 se evidencia una ejecución de compromisos de inversión directa del 98,68%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	34,0%	34,0%	100%	0,020	Una vez revisada la ejecución presupuestal con corte a diciembre de 2018 se evidencia una ejecución de giros de inversión directa del 33,9%
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	84,46%	84,46%	100%	0,020	Se evidencian los siguientes porcentajes de giros de las cuentas de obligaciones por pagar de funcionamiento e inversión: Funcionamiento: \$208.559.562, correspondiente al 85.52% de total de OPP para este rubro. Inversión: \$14.758011.559, correspondiente al 83.41% del total de OPP para este rubro.
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	1%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,010	Se evidencian los documentos de los procesos de malla vial realizados, verificando el uso de los pliegos tipo: 1. FDLAN-LP-001-2018 "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y DEL ESPACIO

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
								<p>PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", con fecha de apertura de la licitación el 15 de junio de 2018.</p> <p>2. FDLAN-LP-002-2018 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", con fecha de apertura del proceso el 19 de Julio de 2018.</p> <p>De igual forma se evidencian los dos memorandos de análisis y recomendaciones a ser tenidas en cuenta por parte de la Dirección de Desarrollo Local, en el cual se afirma además de los conceptos de viabilidad dados por el IDRD para el tema de parques, y la conformidad de los documentos asociados al proceso.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda	2%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,020	Se verifica matriz de contratación con corte a diciembre publicada en página web de la alcaldía, y aleatoriamente verificando la publicación de dichos procesos en SECOP
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia que los procesos de adquisición de bienes de CTUC se han realizado a través del portal de Colombia Compra Eficiente: -Orden de Compra 27277 , Orden de Compra 27716, Orden de Compra 27749, Orden de Compra 27793 y Orden de Compra 27815
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	2%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,020	Para el primer semestre del año se verifican las solicitudes de concepto realizadas a la Dirección para el Desarrollo Local, en los procesos contractuales de los temas referidos en la Directiva 012, de igual forma de las solicitudes de viabilidad técnica. No obstante, en la carpeta donde se deben cargar las evidencias no se relacionan los documentos, por lo que se recomienda como sustento de lo descrito en el

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI/ por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
								cumplimiento de la meta cargar (asi se reporta para otra meta) las evidencias que lo soporte.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	2%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	100%	100%	100%	0,020	De acuerdo con el reporte a diciembre del plan de implementación, la Alcaldía local cumplió con el 100% de avance de las actividades programadas
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	1%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,010	Se verifica que la Alcaldía Local asistió a las jornadas de actualización convocadas por el nivel central
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en	1%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	84%	84%	84%	0,008	Se evidencia el reporte de la información a contabilidad. Al cierre se observan algunos reportes pendientes de reporte: presupuesto, anticipos y multas

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador®	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros								
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	66%	66,00%	66%	0,046	En promedio para cada trimestre y de acuerdo a los reportes de la alcaldía local, se dio un cumplimiento de respuesta oportuna del 66%. Al cierre de la vigencia y verificando el reporte preventivo de google drive se evidenciaron en total 1728 requerimientos recibidos de enero a diciembre de 2018, de los cuales 1657 se evidencian o reportan en respuesta total quedando 71 requerimientos en trámite que se encuentran vencidos. Se recomienda verificar y dar respuesta a los requerimientos pendientes y se resalta la labor de depuración realizada en el último trimestre de la vigencia.
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	37,0%	37,0%	37%	0,018	De acuerdo al reporte realizado con corte a diciembre por parte de la Dirección Administrativa, se indica un cumplimiento del 36,95% representado en un avance de 300 documentos clasificados contra 812 por aplicar la TRD

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPO - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	80%	80%	80%	0,040	De acuerdo al reporte realizado por la DTI, la Alcaldía Local cumplió en promedio con un 80% de los lineamientos establecidos por dicha dirección: Nro. de equipos del dominio reportados en la consola del directorio activo: 80% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 99% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 78% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 84% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 36% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables al proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con reporte de la OAP está meta se encuentra cumplida, con un ejercicio de actualización del normograma realizado
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo	2	2	2	100%	0,030	Se evidencia de acuerdo con reporte de la OAP, que la Alcaldía local cumplió con la realización de las mediciones del desempeño ambiental programados en la vigencia

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
		Integrado de Planeación						
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	89,8%	89,8%	90%	0,022	De acuerdo con el reporte emitido por el proceso de Servicio al Ciudadano, se evidencia que la alcaldía resolvió 1421 requerimientos de los 1582 pendientes a 31-12-2017, evidenciando un avance del 89,8% de la meta para 2018
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó el correspondiente registro en AGORA de la buena práctica implementada y de la experiencia producto de un error operacional evidenciado.
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	1144	1034	1034	90%	0,027	De acuerdo con reporte de la OAP, la Alcaldía Local pasó de tener 110 comunicaciones en el aplicativo ORFEO 1, lo que corresponde a un nivel de depuración del 90%.
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	De conformidad con el reporte realizado por la OAP, la alcaldía local no cuenta con planes de mejoramiento vencidos

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500046803

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
mejoramiento interno documentadas y vigentes								
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	99%	99,00%	99%	0,030	Se evidencia de manera aleatoria el cumplimiento de las publicaciones descritas en la matriz, se revisa: publicación estados financieros y ejecución mensual del presupuesto con corte a diciembre de 2018, informes de PQRS, publicación de la contratación y enlace SECOP II para consulta. Se observan dos criterios que no se cumplen, relacionados con Datos abiertos.
Total Evaluación OCI (j)							0,844	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias(k)							8,4 PUNTOS	

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretaria de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castra Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Martha Liliana Sota Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carzo Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**